

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101491016

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature on the left side of the page.

A handwritten signature or mark, possibly 'M', with a line extending from it towards the center of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6526/2016

BITÁCORA: 16/G1-0149/10/16

Morelia, Michoacán, 17 de Octubre de 2016

EJIDO TEJOCOTE DE SAN ISIDRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3762/2014 de fecha 15 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 486.500 Metros cúbicos	50	247	296	16527431	16527480
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 139.000 Metros cúbicos	15	297	311	16527481	16527495
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.750 Metros cúbicos	6	312	317	16527496	16527501
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 61.124 Metros cúbicos	10	318	327	16527502	16527511
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.732 Metros cúbicos	3	328	330	16527512	16527514
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.475 Tóneladas	2	331	332	16527515	16527516
Ejido Tejocote de San Isidro, Epitacio Huerta, P-16-031-TEJ-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.680 Metros cúbicos	3	333	335	16527517	16527519

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6526/2016

BITÁCORA: 16/G1-0149/10/16

Morelia, Michoacán, 17 de Octubre de 2016

Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO